AJUNTAMENT DE MONÒVER

15.SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE MINIMIZACIÓN TERRITORIAL

monòver
ciutat oberta

TÍTULAR

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:			D.N.I. / C.I.F.:	
DOMICILIO:	NÚMERO:	PLANTA:	CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

REPRESENTANTE

REPRESENTANTE:			D.N.I. / C.I.F.:	
DOMICILIO:	NÚMERO:	PLANTA:	CÓDIGO POSTAL:	LOCALIDAD:
TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	

DATOS DE LA NOTIFICACIÓN

PERSONAS A NOTIFICAR	
	Solicitante [ ] / Representante [ ]
FORMA DE NOTIFICAR	
	En papel [ ] / Telemática [ ]

EXPONE:

Que el solicitante es el actual propietario de una vivienda, rural y aislada construida la margen de los procesos de urbanización y edificación.

Que las obras de construcción de esa vivienda, que está completamente acabada, concluyeron antes del 20 de agosto de 2014.

Que el ámbito considerado tiene una densidad inferior a 3 viviendas por hectárea y la vivienda no forma núcleo de población con sus colindantes, según las previsiones del planeamiento o, en su defecto, de los requisitos del artículo 228.2 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje de la Comunitat Valenciana (TRLOTUP), por lo que no es posible su tramitación mediante el sistema de minimización colectiva.

Que la parcela/s donde se encuentra la vivienda mantiene una parcelación de características rurales.

Que el/la compareciente desea obtener la legalización urbanística de esa vivienda a través de la declaración de la situación individual de minimización de su impacto territorial, prevista en el artículo 230 TRLOTUP y dotarla, como mínimo, de los servicios básicos de abastecimiento de agua potable, de una adecuada gestión de los residuos y de un tratamiento adecuado de las aguas residuales que impida la contaminación del suelo, de los que actualmente carece. Los costes de implantación de estos servicios serán asumidos en su integridad por la propiedad, en los términos de los artículos 228 y concordantes del TRLOTUP.

SOLICITA:

Que de conformidad con el art. 230 y concordantes del TRLOTUP se proceda, previo los trámites oportunos, a otorgar declaración de situación individualizada de minimización territorial respecto a la vivienda rural y aislada construida al margen de los procesos de urbanización y edificación previstos en la normativa:

REFERENCIA CATASTRAL	
POLÍGONO Y PARCELA/S	
TIPO DE SUELO NO URBANIZABLE	GENERAL [ ] PROTECCIÓN [ ] PROTECCIÓN ESPECIAL [ ]
FINCA REGISTRAL	
M2 FINCA REGISTRAL	
M2 VIVIENDA	
M2 CONSTRUCCIONES ANEXAS (EXISTENTES EN 20/08/20214)	

AJUNTAMENT DE MONÒVER

monòver
ciutat oberta

Que la vivienda cuenta en la actualidad con los siguientes servicios urbanísticos básicos:

[ ]	Abastecimiento de agua potable, que se sumunistra por_____
[ ]	Adecuación gestión de residuos por el sistema
[ ]	Tratamiento de aguas residuales que impiden la contaminación del suelo mediante

MONÓVAR, a .....

Fdo: SOLICITANTE / REPRESENTANTE

AJUNTAMENT DE MONÒVER

15.SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN INDIVIDUALIZADA DE MINIMIZACIÓN TERRITORIAL

monòver
ciutat oberta

DOCUMENTACIÓN QUE OBLIGATORIAMENTE DEBE PRESENTARSE JUNTO CON LA INSTANCIA DE MINIMIZACIÓN.

- Poder de representación , o documento acreditativo de la representación, en su caso.
- Nota simple registral de la finca (actualizada)
- Fotografías de la vivienda, que demuestren su condición de aislada, rural y familiar y justifiquen que armoniza con su entorno.
- Plano del ámbito en el que se ubica la vivienda o viviendas que acredite que tiene una densidad menor a tres viviendas por hectárea.
- Plano del ámbito donde se identifiquen todas las construcciones existentes, indicándose si se concluyeron antes del 20 de agosto de 2014.
- Fotografía o plano de la vista aérea del entorno que demuestre que la vivienda no forma parte de un núcleo de población, sino que está alejada de cualquiera de ellos, según se definen en el artículo 228.2TRLOTUP y en el planeamiento urbanístico.
- Descripción de los servicios urbanísticos que tiene actualmente la vivienda
- Prueba de que la vivienda estaba completamente terminada antes del 20 de agosto de 2014.
- Informe Guía-T de Declaración de Situación Individualizada (Minimización de Impacto Territorial) de la vivienda.
- Declaración responsable de que no se encuentra en área inundable o en las proximidades de una zona de riesgo de incendios, en su caso.

INFORMACIÓN DE INTERES
• Articulo 228 a 231 de Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje. • Guía Orientativa para la miminización de impacto territorial: Regularización de viviendas en suelo no urbanizable – GVA Conselleria de Política Territorial • Manual Elaboración, definición, y tramitación de la documentación técnica de los proyectos de minimización de impacto de viviendas en suelo no urbanizable. Procedimiento de declaración de situación individual. – GVA Conselleria de Política Territorial